

La fecha de la promoción colonial de Carthago Noua y sus repercusiones edilicias

Juan Manuel Abascal
(Universidad de Alicante)
Mastia, 1, 2002, pp. 21-44

1. De la fundación al dominio romano

En los siglos finales de la República romana, *Carthago Noua* fue un bullicioso núcleo de población cuya riqueza procedía de las minas, que desde su abrigado puerto comercial¹ exportaban grandes cantidades de plata y plomo previamente fundida en lingotes²; parte de ese mineral pudo proceder también de las minas de Sierra Morena³.

El antiguo núcleo cartaginés⁴ quedó convertido en dominio romano⁵ tras su conquista por *P. Cornelius Scipio* y por sus legados *C. Laelius* y *L. Marcius* en el invierno del 209/208 a.C.⁶, mediante una estrategia bien descrita en las fuentes que pudo incluir la toma de las salinas contiguas a la ciudad, según un estudio reciente⁷. Aunque Livio afirma que de ello se ocuparon *multi auctores*⁸, nuestra mejor documentación al respecto es la de Polibio⁹, que describió la guerra y nos dejó escrita una detallada descripción topográfica de la ciudad¹⁰.

Tras la conquista, *Carthago Noua* fue el centro de operaciones de Escipión, que convirtió a la ciudad en centro de su actividad diplomática con *reguli* ibéricos y celtibéricos¹¹, y que eligió *Carthago Noua* para celebrar los juegos funerarios en honor de su padre y de su tío¹²; allí juzgó a los soldados amotinados en el campamento de *Sucro*¹³ y desde allí saldría el año 207 en busca de nuevas alianzas para la guerra contra Cartago¹⁴.

¹ Estrabón, 3, 4, 6: *Después de Abdera viene Cartago Nova, fundación de Asdrubal, el sucesor de Barka, el padre de Anibal, que es con mucho la más fuerte de las ciudades de esta región. Porque tiene una posición fuerte y muralla bien edificada y está provista de puertos y de una laguna y de las minas de plata que hemos descrito. Y además hay mucha salazón por allí y en la región lindante. Y es el emporio más grande para las mercancías que vienen por mar destinadas a los habitantes del interior y de los productos del interior destinados a todos los forasteros.*

² En general, Domergue, 264 ss.; Blázquez 1996, 179-200.

³ P. Sillières, *Voies*, op. cit. (n. 30), 583.

⁴ Sobre la fundación cartaginesa, cf. Polibio 2, 13, 1-2; Diodoro 25, 10, 12; Plin., *N.h.* 3, 3, 21: *colonia Tarracon, opus Scipionum, sicut Carthago Poenorum*; Robinson 1956, 37 s.; Dyson 1985, 182 ss. Según Diodoro y Polibio, el fundador de la ciudad fue Hasdrúbal en torno a los años 229/228 a.C., que la bautizó con el mismo nombre que la patria púnica del norte de Africa

⁵ Isid., *Ethym.* 15, 1, 67: *Afri sub Annibale maritimae Hispaniae occupantes, Carthaginem Spartariam construxerunt, quae mox a romanis capta et colonia facta, nomen etiam prouinciae dedit. Nunc autem a Gothis subuersa atque in desolationem redacta est.*

⁶ Polibio, 10, 11-15 (Ed. M. Balasch, Madrid, Gredos, 1981). Cf. Walbank 1967, vol. 2, 202 ss. Sobre el intento de recuperar la ciudad por parte de Magón el año 206 a.C., cf. Livio 28, 36.

⁷ Lowe 2000, 39-52.

⁸ Livio, 27, 7, 5.

⁹ Polibio, 10, 11-15. Cf. Livio 26, 41 ss.; Apiano, 6, 4, 19-23. Al respecto, F.W. Walbank 1967, 205 ss.; Lillo 1988, 477-480; Hoyos 1992, 124-128; Le Bohec 1996, 227 ss. Puesta al día de la cuestión en Salinas 1995, 27.

¹⁰ Polibio 10, 8, 6-7 y 10, 10, 1-12.

¹¹ Livio 26, 49, 1-26, 51, 10.

¹² Livio 28, 21, 1-10.

¹³ Livio 28, 26, 10 y 28, 26, 12-29.

¹⁴ Livio 28, 17, 11-12 y 28, 18, 12.

La fuerza de la ciudad dependía básicamente de la riqueza de sus minas ¹⁵, pero pronto pasó a ser un importante centro administrativo. Tras la división provincial del año 197 a.C. ¹⁶ *Carthago Noua* formó parte de la provincia *Citerior*, quedando cerca del límite provincial ¹⁷, y se convirtió en residencia de invierno del gobernador ¹⁸, ejerciendo al mismo tiempo como capital de la provincia durante toda la etapa republicana hasta que este papel fuera asumido por *Tarraco* en época augustea ¹⁹.

Aunque son pocas las noticias que proporcionan las fuentes para esos años ²⁰, es importante señalar que la riqueza de la ciudad no sólo procedía de las minas sino de sus campos, pues el año 64 a.C. el *ager publicus* que de la antigua capital púnica fue incluido en los lotes que las leyes agrarias proponían vender para adquirir tierras cultivables en Italia ²¹.

La *Carthago Noua* de época tardo-republicana dio cobijo a un buen número de inmigrantes que llegaron a la ciudad atraídos por la actividad minera; de ese movimiento de población, en gran parte itálica y derivada de la relación intensa con Ostia y Puteoli ²², se formaron los grupos familiares ²³ que aparecen vinculados a la explotación y exportación de plata y plomo principalmente, y a los que hay que responsabilizar también de la transformación urbana de la ciudad ²⁴ y de su inmediata promoción jurídica al rango colonial quizá incluso antes de la época cesariana como luego veremos.

A comienzos del Principado la ciudad adquirió una cierta relevancia política por su especial relación con el entorno de Augusto, y ejerció la capitalidad del convento

¹⁵ Polibio 34, 9, 9: a mediados del siglo II a.C., en las minas del área de *Carthago Noua* trabajaban unos 40.000 hombres y se producían 25.000 dracmas diarias; cf. Estrabón 3, 2, 10.

¹⁶ Livio 32, 28, 11.

¹⁷ Livio 40, 41, 10, refiere el destierro de *M. Fulvius* el año 180 a.C. en Hispania *ultra Nouam Carthaginem*.

¹⁸ Estrabón, 3, 4, 20 C 167#.

¹⁹ E. Hübner, *CIL* II p. 462; *id.* 1899, 344; Brunt 1971, 592; Alföldy, *RE, suppl.* 15, 1978, 586. (= *id.* 1991c, 24, 38 y 55 [que la considera capital entre los años 197 y 27 a.C.]); Roddaz 1984, 415 s.; Mackie 1983, 75, n. 31; Koch 1993, 216; González Blanco 1996, 37 ss., con una exposición detenida del tema. Contra: Ruiz de Arbulo 1992, 128 y M. Salinas 1995, 143, que opinan que este papel siempre recayó en *Tarraco*.

²⁰ Apiano, *Iber.* 72, sobre la llegada a la ciudad el año 139 a.C. de algunos Lusitanos dirigidos por Tautalos; Plut. *Sert.* 7, que la califica como plaza fuerte de los sertorianos desde la que el propio Sertorio pasó a Mauritania el año 81 a.C.; Cic. *Pro Balbo* 5: sobre la conquista por el pompeyano C. Memmius el año 76 a.C.; *Bell. Hisp.* 42, 6, que relata que allí fue proclamado *imperator* el propio Pompeyo el año 46 a.C., aunque la ciudad permaneció fiel a los cesarianos (Dio 43, 30, 1); Nic. Dam., *de vita Aug.* 10, 11, sobre el viaje de César y Octavio desde *Gades* a *Tarraco* pasando por *Carthago Noua* el año 45 a.C., en donde César se detuvo para administrar justicia.

²¹ Cic., *De leg. agr.* 1, 2, 5, que habla explícitamente de "los terrenos cercanos a la ciudad de Cartagena en Hispania" y 2, 19, 51, que repite la referencia.

²² Le Galle 1953, 239; Tsirkin 1993, 282.

²³ Sobre las grandes familias de la ciudad, cf. Castillo 1988, 240-241; Koch 1988, vol. 2, 403-407. En la ciudad están atestiguadas un gran número de familias de probable origen en Campania como los *Atellii*, *Messii*, *Planii*, *Vitii* o los *Seii* (Domergue 1990, 321) juntos a familias originarias de *Lanuvium* como los *Roscii* (Domergue 1990, 321) o picenas como los *Nonii* y *Pontilieni* (Domergue 1990, 322), y grupos oriundos del país de los Marsos, como los *Turullii* (Domergue 1990, 321). En general, los testimonios de la inmigración a *Carthago Noua* acusan una notoria presencia de gentes procedentes de la Italia meridional. Sobre la tradición migratoria a Hispania, cf. principalmente Albertini 1912, 297 ss.; West 1929, 73 ss.; Balil 1954, 251 ss.; García y Bellido 1959a, 119-154; Wilson 1966, 22-27; Brunt 1971, 209-214; Domergue 1990, 322.

²⁴ Sobre la sociedad de *Carthago Noua* y las informaciones de su epigrafía disponemos de dos buenos resúmenes recientes: Koch 1993, 191-242 y Blázquez 2000, 95-115, este último apoyado en los datos de Abascal y Ramallo 1997.

jurídico de su nombre ²⁵; y su foro fue el lugar elegido para colocar los pedestales en los que el convento homenajeó a Antonino Pío, Iulia Mammea y a diversos *flamines* que ejercieron el sacerdocio en la propia ciudad en representación de todo el territorio conventual. Aunque la vida de la ciudad alcanzó en el siglo I d.C. un notable desarrollo probado por la epigrafía, a partir de ahora *Carthago Noua* deja de aparecer en la literatura latina, y sólo durante el reinado de Galba lo hace fugazmente en el marco de los acontecimientos relacionados con el pronunciamiento del gobernador ²⁶. Transcurridos cinco siglos, la ciudad pasaría a dominio bizantino desde mediados del siglo VI d.C. hasta los años 620 / 624 d.C. ²⁷.

2. La fecha de la promoción colonial

Uno de los temas más polémicos de la historia de *Carthago Noua* es la fecha de su promoción colonial. El elevado número de parejas de *Iuiri quinquennales* que figuran en las acuñaciones de la ciudad ²⁸, la tardía aparición del título colonial en época de Tiberio y el papel histórico de la ciudad han sido tomados en consideración para discutir este problema desde múltiples perspectivas. Algunos autores relacionan esta promoción jurídica con la estancia cesariana en Hispania el año 45 a.C. ²⁹, otros con las recompensas cesarianas tras *Munda* ³⁰ y un tercer grupo supone que el privilegio colonial llegó tras la muerte de César ³¹; un fórmula intermedia, con promoción colonial augustea pero *ius Latii* cesariano ³² es menos probable. Los nuevos ciudadanos serían censados en la *tribus Sergia* ³³.

Para conocer el momento exacto de la promoción colonial hay que recurrir a la discusión previa de los diferentes argumentos disponibles; a saber, las evidencias del nombre de la ciudad, la existencia de un patronato urbano antiguo que no puede ser anterior al privilegio jurídico, la existencia de magistraturas *quinquennales* que dependen de un cómputo iniciado con la promoción colonial o la fecha de inicio de su programa monumental.

2.1. El nombre de la ciudad y la datación de *RPC 151*

²⁵ Plin., *N.h.* 3, 4, 25.

²⁶ Suet., *Galba* 9, en donde el hasta entonces gobernador provincial preside en *Carthago Noua* el concilio provincial de la *citerior* el año 68 d.C.

²⁷ Méndez 1988, 35 s.

²⁸ Monedas púnicas: Robinson 1956, 37- 38; Villaronga 1973; *id.* 1986, 157 ss. Sobre la amonedación posterior al estatuto colonial, Beltrán Martínez 1949; Ripollès 1992, 90-97; Koch 1993, 211-215; Llorens 1994.

²⁹ Salmon 1969, 164; Degrassi 1971, 90; Marchetti 1976, 798; Tsirkin 1993, 287.

³⁰ Vittinghoff 1952, 79 y 27, n. 4 (en los años 40 del siglo I a.C. y como premio por su apoyo a César); Galsterer 1971, 29 (anterior al 27 a.C. y posiblemente en los años 40 del siglo); Brunt 1971, 236 y 587 (posiblemente cesariana) y 250, suponiendo que, como Tarraco y Celsa, fue al menos planeada por César; también de promoción cesariana en Wiegels 1985, 104; Castillo 1988, 240; Richardson 1996, 120.

³¹ Hacia el año 42 a.C.: García y Bellido 1959b, 470 ss., que supone una *deductio* con veteranos, seguido por Beltrán Martínez 1949, Blázquez 1962, 97 y Marín 1988, 204.

³² Grant 1946, 217, supone que el *deductor* fue *T. Statilius Taurus* en el 29 a.C., pero que la ciudad tuvo el *ius Latii* desde 48 ó 45-44 a.C.

³³ Kubitschek 1889/1972, 191 (seguido por Hübner en *RE* III.2, 1899 [1970²], col. 1625) incluye la ciudad en la *Sergia*, igual que *Tucci*, *Italica* y *Scallabis*. Le Roux 1982, 445, n. 16 añade *Hispalis*, *Osca* y *Celsa*; Wiegels 1985, 103 asigna *Sergia* y *Galeria*.

Respecto al nombre de la colonia, sólo en épocas avanzadas del Principado encontraremos en los epígrafes algunas referencias al *conuentus Carthaginensis*³⁴ o *Karthag(inensis)*³⁵, del que sería capital. La única inscripción en que se cita específicamente el nombre de la ciudad es *CIL XIII 259*, en que un personaje asaltado por unos ladrones en su camino parece ser originario de *Iul(ia) N(ova) [Carthago?]*, pero esto ocurre ya en época de Septimio Severo.

En la *Naturalis historia* de Plinio se alude a la ciudad en varias ocasiones como *colonia Carthago Noua*³⁶, *Carthago* de Hispania³⁷, *Carthago Spartaria*³⁸ o simplemente como *Carthago*³⁹ y en consecuencia se habla de un *Carthaginensis conuentus*⁴⁰; Estrabón emplea el término griego *Néa Karchedón*⁴¹ y Mela alude a ella simplemente como *Carthago*⁴². Esta ausencia de títulos en las descripciones geográficas no es exclusiva de *Carthago Noua*, como puede verse si se compara, por ejemplo con *Tarraco*, que en Plinio sólo aparece como *colonia Tarracon Scipionum opus*⁴³ y en Mela como *Tarraco urbs*⁴⁴.

El nombre de la ciudad se puede ver con más claridad en las monedas. El uso continuado del topónimo en las emisiones no es una realidad hasta comienzos del reinado de Tiberio (*vid. infra*), en que se encuentra ya la denominación *urbs Iulia Noua Karthago*⁴⁵, a la que seguirán formas similares como *colonia urbs Iulia Noua Carthago*⁴⁶ o *colonia urbs Iulia Noua Karthago*⁴⁷; en las monedas de época de Calígula será *urbs Iulia Noua Carthago*⁴⁸.

En las monedas de *Carthago Noua* el primer uso sistemático del nombre oficial de la ciudad aparece en una serie de emisiones en las que aún se observan vacilaciones gráficas entre las formas *V I N K* y *V(R) I N K*⁴⁹; en el reverso de estas monedas figura un templo tetrástilo con la palabra *Augusto* escrita en su arquitrabe. Sabemos por Tácito que Tiberio autorizó el año 15 d.C. la construcción de un templo dedicado a Augusto en *Tarraco* y que, según el mismo autor, con ello se dio un ejemplo a todas las provincias⁵⁰. Evidentemente, *Carthago Noua* fue una de las primeras ciudades en seguir ese ejemplo, y a comienzos de la época tiberiana ya debía estar construido el templo de Augusto que se ve en las monedas de esta serie (*RPC 174-178*)⁵¹ y que significa el comienzo del culto

³⁴ Abascal y Ramallo 1997, nº 43 (*CIL II 3412*, época de Antonino Pío) y 57 (*CIL II 3418*, de la segunda mitad del siglo II d.C.).

³⁵ Abascal y Ramallo 1997, nº 44 (*CIL II 3413*, época de Alejandro Severo).

³⁶ Plin., *N.h.* 3, 4, 19; 3, 4, 25; 3, 11, 76; 6, 39, 215; 19, 7, 28.

³⁷ Plin., *N.h.* 18, 18, 80; 21, 10, 19.

³⁸ Plin., *N.h.* 31, 43, 94.

³⁹ Plin., *N.h.* 3, 3, 16.

⁴⁰ Plin., *N.h.* 3, 4, 18; 19, 7, 26.

⁴¹ Estrabón, 3, 2, 10; 3, 4, 1; 3, 4, 6; 3, 4, 7; 3, 4, 10; 3, 4, 14; 3, 4, 20; 3, 5, 10; 17, 3, 6.

⁴² Mela, *Chor.* 2, 5, 94.

⁴³ Plin., *N.h.* 3, 4, 21.

⁴⁴ Mela, *Chor.* 2, 5, 90.

⁴⁵ Llorens 1994, nº XVI (Ripollès 1992: *RPC 174-178*) y Llorens 1994, nº XVIII (Ripollès 1992: *RPC 182-184*).

⁴⁶ Llorens 1994, nº XVII; Ripollès 1992: *RPC 179-181*.

⁴⁷ Llorens 1994, nº XVIII; Ripollès 1992: *RPC 182-184*.

⁴⁸ Llorens 1994, nº XIX; Ripollès 1992: *RPC 185-186*.

⁴⁹ Llorens 1994, nº XVI; Ripollès 1992: *RPC 174-178*.

⁵⁰ Tac., *Ann.* 1, 78. Más tarde autorizaría la edificación de otros dos en su propio honor en las provincias de *Asia* y *Baetica* (Tac., *Ann.* 4, 15 y 4, 37). Cf. Deininger 1965, 27, 37 y 28; Pekáry 1985, 4.

⁵¹ Semejante opinión en Grant 1946, 217; Etienne 1958, 222; Ramallo 1989, 93. No todas las opiniones en este sentido son coincidentes; según algunos autores este templo no guarda una necesaria relación con

imperial en la colonia, aunque las evidencias epigráficas de tales manifestaciones en la provincia no comienzan hasta los Flavios ⁵².

Sin embargo, en una emisión de semises datada habitualmente en época preaugustea, aparece la denominación *c(olonia) u(rbs) I(ulia) N(oua Carthago)* ⁵³. Esta emisión (RPC 151) presenta en el anverso una cabeza de Atenea hacia la derecha, mientras que en el reverso aparece una estatua sobre pedestal; a ambos lados de este pedestal se leen las iniciales *C V - I N*, es decir, *c(olonia) u(rbs) I(ulia) N(oua Carthago)*; el tipo de estas piezas recuerda al de los denarios del año 42 (RRC 494/38) ⁵⁴, lo que unido a su carácter anónimo ha hecho que esta serie se sitúe habitualmente en este contexto temporal o en los años siguientes.

Sin embargo, esta ubicación plantea algunos problemas. El principal radica en la desaparición del nombre de la colonia en las emisiones que median entre estas monedas (RPC 151) teóricamente de mediados del siglo I a.C. y los primeros tipos tiberianos (RPC 174-178); es decir, si RPC 151 es anterior a Augusto, habría que asumir que el nombre de la colonia ya estaba fijado en aquellos años y que durante casi medio siglo no se empleó en la producción monetaria. Si comparamos esta situación con la que se observa en un centro política e históricamente vinculado a *Carthago Noua* como es *Tarraco*, descubriremos que allí el nombre oficial de la colonia -siempre sin el calificativo de *Iulia*- no aparece hasta las emisiones posteriores al año 2 a.C., pero a partir de ese momento se encuentra en todas las acuñaciones de la ciudad ⁵⁵, coincidiendo con la implantación del título *colonia Triumphalis Tarraco* en las inscripciones ⁵⁶.

Esto aconseja replantear la datación de la emisión RPC 151, que debería situarse a comienzos de la época tiberiana e inmediatamente delante de RPC 174-178; para este cambio no existen inconvenientes, puesto que la imitación de un tipo de denarios anteriores a Augusto pudo realizarse perfectamente en época de Tiberio, y el carácter anónimo de la emisión no choca con el orden comúnmente aceptado para las parejas de *Iuiri quinquennales* ⁵⁷.

De este modo, hasta incios del reinado de Tiberio (RPC 151) la *Qart-Hadast* púnica de Asdrúbal no habría usado su nuevo nombre oficial de *colonia urbs Iulia Noua Carthago* ⁵⁸ ni en monedas ni en ningún otro tipo de soporte; aún en las acuñaciones posteriores al año 15 d.C. aparecería como *urbs Iulia Noua Karthago* (RPC 174-178 y 182-184) y a lo largo del reinado de Calígula el título ya se habría estabilizado en la forma *urbs Iulia Noua Carthago* (RPC 185-186)

En la denominación oficial de la ciudad, los dos últimos elementos se refieren obviamente al carácter de *ciudad nueva* con que se hace la fundación púnica respecto a la metrópoli africana. El calificativo de *Iulia* debe referirse, como en otros muchos casos, a su relación con César aún no siendo necesariamente una colonia deducida por él; el

la autorización de Tiberio, lo que permitiría situar la emisión en época augustea. Cf. la discusión y la bibliografía en Llorens 1994, 71-73.

⁵² Etienne, 131 ss.; Alföldy 1973, 14 ss. y 61 ss.

⁵³ Llorens 1994, nº IV; Ripollès 1992: RPC 151.

⁵⁴ Llorens 1994, 49 s., con el resto de la bibliografía.

⁵⁵ *Post* 2 a.C.-14 d.C.: C V T (RPC 210, 215-217), C V T TAR (RPC 214), C V T TARR (RPC 211-213); 15 d.C. ss: C V T T (RPC 218-227, 231), C V T TAR (RPC 228), C T T (RPC 229-230); 15-19 d.C: C V T (RPC 232); 22-23 d.C.: C V T (RPC 233).

⁵⁶ RIT 58, de época augustea y RIT 68 de época tiberiana, con el resto de la bibliografía.

⁵⁷ Agradezco a P.P. Ripollès sus comentarios a esta propuesta.

⁵⁸ Sobre la historia de la ciudad, cf. Galsterer 1971, 29; Blázquez 1976, 111-116; Ramallo 1989; Tsirkin 1993, 281-285; Koch 1993, 191-242, *passim*. Las inscripciones se encuentran recogidas en Abascal y Ramallo 1997.

término de *Vrbs*, por el contrario, es más restrictivo. En Hispania únicamente fueron denominadas como *urbes Tarraco*⁵⁹, *Salacia*⁶⁰, *Gades*⁶¹, *Osca*⁶² y la propia *Carthago Noua*, pues no forma parte del nombre de la colonia una referencia lateral a *Italica* que se encuentra en una inscripción de Lisboa⁶³.

2.2. La datación del patronato urbano

El patronato urbano en *Carthago Noua*, nuestro segundo elemento de referencia, es poco indicativo, pues todos los testimonios son augusteos, lo que impide remontarse más allá de esa época para la promoción colonial. El más antiguo de los patronos conocidos fue probablemente el gobernador de la citerior *P. Silius*, que debió tener relación con la ciudad entre los años 19 y 16 a.C.⁶⁴; algo posterior debe ser *M. Agrippa*, cuyo patronato se sitúa entre 19 y 12 a.C.⁶⁵, seguido por *Ti. Nero* para el intervalo 12-6 a.C.⁶⁶; en fecha cercana al cambio de, *circa* 3-4 a.C., se situaría el patronato de *Iuba II* de Mauritania⁶⁷.

Es decir, hasta la fecha no hay evidencias de un patronato anterior al año 20 a.C. que tendría una perfecta explicación si *Carthago Noua* tuvo su tango colonial antes de esa fecha; sabemos por la *lex Vrsonensis*⁶⁸ que la legislación de las colonias y municipios preaugusteos contemplaba la posibilidad de esta elección y basta recordar el caso de *Emporiae*, que tiene una serie de patronos de rango senatorial bien datada entre los años 36 y 25 a.C.⁶⁹, de los que el más conocido por el eco literario que ha tenido es *Cn. Domitius Calvinus*⁷⁰.

Lo cierto es que *Carthago Noua* no recurrió al patronato hasta bien entrada la época augustea, y si lo hizo entonces fue probablemente porque sólo entonces había de ser una herramienta necesaria para el pleno desarrollo de la ciudad. En todo caso, es evidente que ese sistema de patronatos no tuvo ninguna relación con la promoción colonial de la ciudad.

2.3. Las magistraturas quinquennales en las monedas y su cronología

Un tercer camino para indagar la fecha de la promoción colonial es el análisis de las magistraturas documentadas en monedas e inscripciones. En *Carthago Noua* llama la atención el elevado número de *praefecti* de los emperadores y césares que recibieron nombramientos honoríficos de *quinquennales*⁷¹ y que figuran en las emisiones: *L. Bennius* fue *prae(fectus) imp(eratoris) Caes(aris)*, de decir, *praefectus* de Augusto⁷²;

⁵⁹ CIL II 4071; RIT 23: *Col(onia) I(ulia) V(rbs) T(riumphalis) Tarrac(o)*.

⁶⁰ Plin., *N.h.* 4, 35, 116: *Salacia Vrbs Imperatoria*.

⁶¹ Plin., *N.h.* 4, 36, 119: *Vrbs Iulia Gaditana*.

⁶² RPC 281, 283, 285, 287, 289, 291, 295-303: *Vrbs Victrix Osca*.

⁶³ CIL II 213. Vieira da Silva 1944, nº 84, de Lisboa.

⁶⁴ CIL II 3414; Abascal y Ramallo 1997, nº 45.

⁶⁵ AE 1979, 366; Abascal y Ramallo 1997, nº 42.

⁶⁶ CIL II 5930; Abascal y Ramallo 1997, nº 41.

⁶⁷ CIL II 3417 + p. 711 y 952; Abascal y Ramallo 1997, nº 49.

⁶⁸ *Lex Vrs.* 97 y 130, recogido también para época flavia en *lex Irn.* 61.

⁶⁹ Bonneville 1986, 181-200. Resumen de la cuestión y discusión de la promoción municipal a partir de esas evidencias en Abascal 1996a, 257-261, con el resto de la bibliografía.

⁷⁰ Alföldy 1997, 47-54; IRC III 26 -28. Sobre su *cursus*, cf. Broughton 1951-1952, 314, 378, 388, 392 y 397; Groag, *PIR*², III, D-139, así como el resumen de la cuestión en Pena 1992, 71, con el resto de la bibliografía de la misma autora.

⁷¹ Cf. Menella 1989, 377-389.

⁷² Llorens 1994, nº X; Ripollès 1992: RPC 162-163.

Hiberus fue *praefectus* de *Agrippa* ⁷³, lo que significa que debió ejercer esta magistratura antes del año 12 a.C.; *C. Heluius Pollio* fue *praefectus* de *Ti. Nero* ⁷⁴, y esto no pudo ocurrir antes de la muerte de *Agrippa*, que era el heredero oficial de Augusto, ni después del exilio a Rodas el 6 a.C. y de la designación como *princeps iuventutis* de *G. Caesar* el año 5 a.C. ⁷⁵; por lo tanto, la prefectura de *C. Heluius Pollio* tuvo lugar entre los años 12 y 6 a.C. Así pues, la existencia de una prefectura de los miembros de la casa imperial desde antes incluso de la muerte de *Agrippa* hace suponer que la ciudad ya disfrutaba de un pleno funcionamiento institucional como colonia al menos desde c. 27 a.C. La presencia como *quinquennales* en fechas posteriores de *Iuba II* ⁷⁶, Ptolomeo ⁷⁷, los hijos de Tiberio ⁷⁸ o el propio Calígula antes de llegar al trono ⁷⁹ no añade nada a esta cuestión.

Más ilustrativa es la seriación de los *Iuiri quinquennales* de la colonia, que permiten realizar algunas propuestas de mayor antigüedad. Un *Iuir quinquennalis* recibía este título por coincidir su magistratura con un *census*, una actuación administrativa que se realizaba cada cinco años desde la creación de la colonia. En los casos de *deductiones* coloniales realizadas sobre enclaves ya existentes, como es el caso de *Carthago Noua*, este momento inicial era el año en que había recibido el privilegio jurídico. Los años en que se nombraban *Iuiri quinquennales* coincidían exactamente con el inicio de un *lustrum* censal, de forma que en reducciones progresivas de cinco años se puede llegar a conocer el momento fundacional de la colonia.

La última de las series monetarias emitidas en la ciudad apareció a comienzos del reinado de Calígula, en una fecha que se puede precisar bastante bien. En la leyenda sólo aparece el primer consulado del monarca, lo que sitúa la emisión antes del 1 de julio del año 38 d.C., en que Calígula fue *cos. design. II* ⁸⁰, y no ostenta aún el título de *pater patriae*, recibido el 21 de septiembre del año 37 d.C. ⁸¹; de este modo, la titulación de esta moneda de Calígula corresponde al período comprendido entre el 18 de marzo (*dies imperii*) y el 21 de septiembre de ese año. Si tenemos en cuenta que los magistrados de la ciudad comenzaban su función a comienzos de enero, ese año 37 d.C. debió ser lustral en *Carthago Noua*, con lo que esta serie se habría puesto en circulación a lo largo del mismo, más exactamente entre marzo y septiembre, y el cómputo censal desde la fundación de la colonia coincidiría ahora con un múltiplo de cinco.

Según ese cómputo, fueron años censales o de inicio de *lustrum* el 37 d.C. ya citado, y antes el 22, 17, 12, 7 y 2 d.C., además del 4 a.C., y 9, 14, 19, 24, 29, 34, 39, 44, 49 y 54 a.C. Cada uno de ellos debe coincidir con la elección de una pareja de *Iuiri quinquennales* de forma automática, salvo que hubiera una interrupción del cómputo para la que no existen razones fundadas. La fecha más antigua de esta serie en la que aparecen *Iuiri quinquennales* debería coincidir con la fundación de la colonia.

Esto obliga a ajustar algunas fechas propuestas hasta ahora para las diferentes parejas de magistrados según el cuadro que aparece más abajo. Las emisiones en la que Nerón y Druso aparecen como césares (*RPC* 179-181) deben situarse con precisión en el

⁷³ Llorens 1994, n° X; Ripollès 1992: *RPC* 164.

⁷⁴ Llorens 1994, n° XI; Ripollès 1992: *RPC* 166.

⁷⁵ Llorens 1994, 63 propone el intervalo 16-6 a.C. Para la cronología de *C. Caesar*, cf. Kienast 1990, 73 s.

⁷⁶ Llorens 1994, n° XIII; Ripollès 1992: *RPC* 169.

⁷⁷ Llorens 1994, n° XV; Ripollès 1992: *RPC* 172-173.

⁷⁸ Llorens 1994, n° XVII; Ripollès 1992: *RPC* 179-181.

⁷⁹ Llorens 1994, n° XVIII; Ripollès 1992: *RPC* 182-184.

⁸⁰ Kienast 1990, 85.

⁸¹ Kienast 1990, 85.

año 27 a.C. Sabemos por Tácito ⁸² que ambos fueron adoptados por su abuelo Tiberio a la muerte de Druso el año 23 d.C., lo que excluye el mismo año 23 d.C. para su presencia en la ciudad y sitúa las acuñaciones entre el año 24 y el arresto de Nerón en el 29 d.C., período en el que sólo pudo haber *Huiri quinquennales* en el citado año 27 d.C. La emisión intermedia con el aún César Calígula actuando como *quinquennalis* (RPC 182-184) debe situarse cinco años después, en el 32 d.C., fecha que corresponde bien al relato histórico, pues sabemos que ya en el 33 d.C. Calígula acompañaba habitualmente a Tiberio incluso en el retiro de Capri ⁸³

Al fijar los intervalos, entre las emisiones XV y XVI de Llorens queda un espacio de tiempo muy amplio, pues la XVI sería del año 22 d.C. y la XV y última de Augusto no puede ser posterior al 14 d.C.; ese intervalo de 8 años es, en realidad, de 10, porque media un *lustrum* en el 17 d.C. al que debe corresponder la emisión RPC 151 (Llorens IV) tal como hemos justificado más arriba.

De este modo, la última emisión augustea (Llorens XV; RPC 172-173) sería del año 12 d.C.; este nuevo régimen de intervalos permite situar la emisión de *Ti. Nero* (Llorens XI) en el año 9 a.C. (dentro del intervalo 12-5 a.C. que hemos justificado antes), y situar la de *Agrippa* (Llorens X) en el año 14 a.C. y, por lo tanto, antes de la muerte del yerno de Augusto.

La secuencia anual de los magistrados monetales, excluyendo Llorens IV (RPC 151) que debe ser tiberiana y con el cambio de orden para Llorens II-III que se propone en RPC 147-150, queda reflejada en la Tabla 1, no habiendo evidencias de que *P. Atellius* y *L. Fabricius* ocuparan también esta magistratura, pues pudieron ser únicamente *Huiri* fuera de un período lustral. El intervalo de *Huiri quinquennales* en las monedas de *Carthago Noua* alcanzaría hasta el *lustrum* que se inicia el 37 d.C. (RPC 185-186; Llorens XIX).

Sin embargo, el problema es más complicado cuando entra en escena la epigrafía, como veremos a continuación.

2.4. *Huiri quinquennales* y *augures* en las inscripciones de *Carthago Noua*.

En la bibliografía sobre la ciudad se ha obviado sistemáticamente la existencia de algunos *Huiri quinquennales* que no fueron magistrados monetales, y que no han sido tenidos en cuenta en la ordenación de las series.

Uno de ellos fue *M. Cornelius M. f. Gal. Marcellus*, uno de los constructores de la muralla, en cuya inscripción figura su condición de *augur* y *Huir quinquennalis* ⁸⁴. El momento exacto de su magistratura no puede establecerse, pero existen dos datos a tener en cuenta para su valoración: en primer lugar, las funciones de *Huir quinquennalis* y *augur* sólo vuelven a coincidir en sentido estricto en las figuras de *L. Acilius* y *L. Iunius*, los monetales de RPC 152-153; en segundo lugar, su presencia entre los constructores de la muralla remonta su existencia a la etapa final del siglo I a.C.

Una segunda inscripción, esta vez perdida, menciona a un tal [---?Q. f. Gn. f. [---?, que fue *augur* y *Huir [quinq.?* ⁸⁵; el tipo de material, la forma de las interpunciones apuntadas hacia arriba, el sistema de filiación y la estructura del texto aconsejan suponer que la inscripción es anterior a Tiberio y que podría tratarse de un texto relacionado también con la construcción del recinto murario ⁸⁶. En la misma época, [C.] *Maecius C.*

⁸² Tac., *Ann.* 4, 8, 4-5.

⁸³ Tac., *Ann.* 6, 20, 1.

⁸⁴ *CIL* II 3426; Abascal y Ramallo 1997, nº 5.

⁸⁵ Abascal y Ramallo 1997, nº 107, con la bibliografía anterior.

⁸⁶ Abascal y Ramallo 1997, 302-303, con la discusión.

f. *Vetus*, otro de los constructores de la muralla, fue *augur* y *aedilis* ⁸⁷. El orden temporal de los augures conocidos en *Carthago Noua* sería, pues el siguiente ⁸⁸:

1. *L. Acilius* (RPC 152), *augur* y *quinquennalis*
2. *L. Iunius* (RPC 152), *augur* y *quinquennalis*
3. *M. Cornelius M. f. Gal. Marcellus* (segunda mitad del siglo I a.C.) *augur* y *quinquennalis*
4. [*C.?* *Maecius C. f. Vetus* (segunda mitad del siglo I a.C.), *augur* y *aedilis*
5. [---? *Q. f. Gn. f. [---?* (segunda mitad del siglo I a.C.) *augur* y *Iuir [quinq.?*

Con estos datos en la mano, podemos decir que no hay evidencias de augures en *Carthago Noua* más allá del reinado de Augusto, una situación similar a la del resto de la Península Ibérica; el intervalo que ofrecen los testimonios de la ciudad muestra como etapa probable para esta función religiosa la que media entre la época cesariana y los años centrales del reinado de Augusto.

Por las monedas de *L. Acilius* y *L. Iunius* (RPC 152) en que se reúnen ambas funciones urbanas, sabemos que el duunvirado quinquenal y el augurado se podían ejercer de forma simultánea, ya que nunca las monedas recogen un *cursum honorum* sino el cargo que ocupan los magistrados monetales en el año de la emisión. Los dos magistrados citados en inscripciones y de los que tenemos probada su condición de *augures* y *Iuiri* (nº 3 y 5 de la relación anterior) probablemente ejercieron sus magistraturas en la segunda mitad del siglo I a.C., por lo que su posición como *quinquennales* debería ser tomada en cuenta en la ordenación del registro monetario.

Otros *Iuiri quinquennales* citados en las inscripciones de *Carthago Noua* pudieron ejercer su cargo en los años anteriores al reinado de Calígula y a las emisiones RPC 185-186, lo que obligaría a tomarlos en consideración para el orden de las series y para la datación del estatuto colonial. Los testimonios existentes son los siguientes:

1. CIL II 5929: *C. Laetilius M.f. A[palus?], Iuir quinq(uennalis)* ⁸⁹. Su nombre y su carrera aparecen sobre un pedestal cilíndrico dedicado por los *piscatores et propolae* de la ciudad. Debe tratarse del magistrado monetario de RPC 172-173 (c. 12 d.C.)

2. CIL II 3417: *Iuba II, Iuir quinq(uennalis)* ⁹⁰. Esta condición de magistrado del monarca mauritano ya aparece en RPC 169.

3. CIL II 3435: [---?, *pr(aefectus) Iuir quinq(uennalis)* ⁹¹. Este magistrado cuyo nombre está perdido en la inscripción, ocupó dos magistraturas corrientes en la epigrafía de la ciudad, en donde las prefecturas son habituales entre c. 14 a.C. (RPC 162-165) y c. 32 d.C., pues tanto *Iuba II* (RPC 169 y CIL II 3417) como los césares de época tiberiana debieron tener un prefecto para sustituirles. Según esto, debería tratarse de un *Iuir quinquennalis* de esa etapa. Si atendemos a los restos de la parte inferior de la inscripción, una [---? *silia P(ublii) fili[a?* citada en la misma rotura del bloque podría indicar que el personaje tiene como praenomen *P(ublius)*; este praenomen sólo corresponde entre los magistrados monetarios de la ciudad anteriores a Calígula a un *P. Baebius Pollio* (RPC 157), pero su *nomen gentilicio* no coincide con el de esta mujer, que parece llamarse [---? *silia* y en ningún caso *Baebia*. La identificación no parece, por lo tanto, probable, y debe tratarse de un magistrado no citado en las series monetarias.

⁸⁷ AE 1975, 525; Abascal y Ramallo 1997, nº 7. Sobre su posible identidad con el magistrado monetario, *vid. infra*.

⁸⁸ Propuesta inicial en Abascal y Ramallo 1997, 302.

⁸⁹ Abascal Ramallo 1997, nº 36.

⁹⁰ Abascal Ramallo 1997, nº 49.

⁹¹ Abascal Ramallo 1997, nº 105.

En su figura se unen la condición de *praefectus* y la de *Iuir quinquennalis*. Esta segunda sólo pudo tener lugar, a tenor de la cronología del epígrafe con sus interpunciones triangulares apuntadas hacia arriba, en la laguna existente en la serie monetaria para la anónima *RPC* 151, es decir, c. 17 d.C. No consta que fuera *praefectus* de un miembro de la familia imperial, un hecho que se habría reflejado en su inscripción, por lo que la prefectura urbana que se cita debe ser ordinaria en un año no censal de esa misma época.

4. *CIL* II 3429: [---? *Pollio*, *Iuir q(quinquennalis)*], citado en una inscripción ⁹². La cronología del texto viene dada por la presencia de interpunciones apuntadas hacia arriba y por el uso de un tipo de numeral con barra a media altura que, al menos, en contextos béticos es del siglo I d.C. ⁹³. En Cartagena conocemos cuatro magistrados con *cognomen Pollio*; a saber, el *praefectus C. Heluius Pollio* (*RPC* 166) y los *Iuiri quinquennales Sex. Iulius Pollio* (*RPC* 166-167), *P. Baebius Pollio* (*RPC* 157) y *Heluius Pollio* (*RPC* 149-150). Indudablemente entre estos tres últimos se encuentra el personaje citado en la inscripción, cuya cronología aconseja pensar en el más reciente de ellos y proponer la identidad con *Sex. Iulius Pollio* (*RPC* 166-167, c. 4 a.C.) ⁹⁴.

5. *L. Numisius Cn. f. Ser. Laetus, aed(ilis), Iuir et Iuir quinq(uennalis)* ⁹⁵. Su carrera política y militar transcurrió en el siglo II d.C., con lo que no corresponde al período histórico del que nos estamos ocupando.

Si excluimos los testimonios epigráficos de *C. Laetilius M.f. A[palus]??*, [---? *Pollio*, *Iuba II* y *L. Numisius Cn. f. Ser. Laetus* por las razones ya citadas, aún queda como *Iuir quinquennalis* para la etapa anterior a Calígula el personaje anónimo de *CIL* II 3435.

2.5. Recapitulación y propuestas

En el orden de las emisiones propuesto en *RPC* y modificado aquí para *RPC* 151, conocemos a casi todos los *Iuiri quinquennales* de la etapa anterior al año 37 a.C. incluyendo los años en que un miembro de la familia imperial ejerció el duunvirado honorífico con el auxilio de un único prefecto.

A esos *Iuiri quinquennales* citados en las monedas habría que añadir, al menos, a otras tres personas antes del reinado de Calígula. Estos magistrados son *M. Cornelius M. f. Gal. Marcellus* ⁹⁶, [---? *Q. f. Gn. f. [---?]* ⁹⁷ y un anónimo ⁹⁸.

Con toda probabilidad, el más reciente de estos tres testimonios es el del referido anónimo, con lo que fácilmente podría corresponder al año 17 d.C. como hemos justificado más arriba. Pero aún quedan por situar en la tabla los duunvirados quinquenales de *M. f. Gal. Marcellus* y [---? *Q. f. Gn. f. [---?]*.

Ambos aparecen en inscripciones relacionadas con la construcción de la muralla, con lo que deberían situarse en el mismo intervalo que el resto de las inscripciones de su serie, es decir, en la segunda mitad e incluso parcialmente en el último cuarto del siglo I a.C. Para esa etapa no existe ningún hueco en la lista deducida de las monedas, lo que aboca a una de estas dos explicaciones:

⁹² Abascal Ramallo 1997, nº 25.

⁹³ Dato que debemos a la cortesía de A.U. Stylow.

⁹⁴ Así ya en Abascal Ramallo 1997, 137.

⁹⁵ Abascal Ramallo 1997, nº 54. Sobre su carrera y la datación cf. Alföldy 1973, 34 y 80, nº 46.

⁹⁶ *CIL* II 3426; Abascal y Ramallo 1997, nº 5.

⁹⁷ Abascal y Ramallo 1997, nº 107.

⁹⁸ *CIL* II 3435; Abascal Ramallo 1997, nº 105.

1. Alguna de las emisiones generalmente atribuidas a *Carthago Noua* no perteneció a esta ciudad y el espacio de esos magistrados foráneos podría ser atribuido a *M. f. Gal. Marcellus* y *[---? Q. f. Gn. f. [---?]*. Esta explicación choca con las evidencias onomásticas de las magistraturas monetales de *Carthago Noua* y ha sido rechazada en la bibliografía moderna ⁹⁹.

2. En el orden de emisiones anteriores a *RPC* 169 hay que intercalar los duunvirados quinquenales referidos. Nada excluye, incluso, que los dos magistrados citados (*M. f. Gal. Marcellus* y *[---? Q. f. Gn. f. [---?]*) formaran pareja en un mismo año, aunque sobre esto no existe la más mínima evidencia.

Si nos ocupamos de esta segunda explicación, es decir, de una necesaria intercalación anterior a Iuba II, podemos ir de lo seguro a lo probable y tomar en consideración las emisiones que no pueden ser anteriores a un determinado momento.

El duunvirado de Agrippa no pudo tener lugar ni el mismo año 19 a.C. ni el 9 a.C. en que ya había fallecido, luego debe situarse en el 14 a.C.; el de Tiberio ya no pudo tener lugar en el 5 a.C. tras su destierro, luego debe ser el 9 a.C.; los atributos pontificales de *RPC* 167-168 no son anteriores a la muerte de Lépido el año 12 a.C., y la primera fecha disponible es el 4 a.C., siendo menos probable que les precedieran las emisiones de Iuba y Ptolomeo. En todo caso, la situación de las emisiones desde *RPC* 162-165 parece corresponder con la propuesta de la Tabla 1.

En estas condiciones, *RPC* 160-161 debe ser cercana a *RPC* 162-165 por la presencia de *Q. Varius Hiberus* como prefecto de Agrippa en aquellas emisiones y su probable condición previa de duunviro. *RPC* 155-157 corresponden necesariamente a los años 24 y 29 a.C., pues imitan tipos de moneda republicana de los años 32-31 a.C. ¹⁰⁰. *RPC* 152 es en todo caso posterior a 55 a.C. por su tipo montario ¹⁰¹ y *RPC* 149 posterior al 62 a.C. por las mismas razones ¹⁰².

Según esto, entre *RPC* 154 y 155-156 se puede intercalar un año quinquenal en el 34 a.C., fecha que convendría bien al duunvirado de *M. Cornelius M. f. Gal. Marcellus* ¹⁰³ y *[---? Q. f. Gn. f. [---?]* ¹⁰⁴, pues ya en esas fechas podría haber comenzado la nueva construcción del recinto murario que se desarrolla hasta aproximadamente el cambio de Era. Esta posición daría sentido a la posible identidad entre el *C. Maecius* que aparece como *Huir quinquennalis* en las monedas (*RPC* 154 de c. 39 a.C. y *RPC* 155-156 de c. 29 a.C.) y el *[C.] Maecius C. f. Vetus, augur y aedilis*, que aparece entre los constructores de la muralla por aquellos años o poco después.

De este modo, los *Huir quinquennales* de *Carthago Noua* y sus correspondientes emisiones monetarias quedarían tal como muestra la Tabla 1.

RPC	Llorens	Fecha y contenido
185-186	XIX	c.37 d.C. (Gaius imperator/ Cn. Atelius Flaccus y Cn. Pompeius Flaccus, quinq.)
		? Calígula
182-184	XVIII	c.32 d.C. (Tiberius imperator / C. Caesar quinq.)

⁹⁹ Cf. el resumen de la cuestión en Ripollès 1992, 90 y Llorens 1994, 37-38.

¹⁰⁰ *RPC* 157 copia el reverso de *RRC* 546/2a, del año 31 a.C. y *RPC* 155 copia *RRC* 544, de 32-31 a.C. Cf. Ripollès 1992, 91.

¹⁰¹ *RPC* 152 copia el reverso de *RRC* 409/1 de 67 a.C. o *RRC* 428/3 del 55 a.C. Cf. Ripollès 1992, 91.

¹⁰² *RPC* 149 copia el anverso de *RRC* 415/1 del 62 a.C. Cf. Ripollès 1992, 91.

¹⁰³ *CIL* II 3426; Abascal y Ramallo 1997, n° 5.

¹⁰⁴ Abascal y Ramallo 1997, n° 107.

179-181	XVII	c.27 d.C. (Tiberius imperator / Nero et Drusus quinq.)
174-178	XVI	c.22 d.C. (Cuádriga / P. Turullius y M. Postumius Albinus, quinq.)
151	IV	c.17 d.C. (Estatua en pedestal. Magistrado anónimo ¹⁰⁵ ?).
		? Tiberio
172-173	XV	c.12 d.C. (Augustus diui f./ C. Laetilius Apalus quinq. y Ptolomeo)
170-171	XIV	c.7 d.C. (Augustus diui f./ M. Postumius Albinus y L. Porcius Capito quinq.)
169	XIII	c.2 d.C. (Iuba / Cn. Atellius Ponti(---) quinq.)
167-168	XII	c.4 a.C. (Augustus diui f. / C. Varius Rufus y Sex. Iulius Pollio quinq.)
166	XI	c.9 a.C. (Nero / Hiberus y C. Heluius Pollio praef.)
162-165	X	c.14 a.C. (Augustus y Agrippa / L. Bennius y Q. Varius Hiberus praef.)
160-161	IX	c.19 a.C. (C. Lucius e Hiberus quinq.)
157	VIII	c.24 a.C. (P. Baebius Pollio y A. Aquinus Mela quinq.)
		? Augusto
155-156	VII	c.29 a.C. (L. Appuleius Rufus y C. Maecius quinq.)
		c.34 a.C. (M. Cornelius M. f. Gal. Marcellus y [---? Q. f. Gn. f. [---? ??)
154	VI	c.39 a.C. (L. Acilius y C. Maecius quinq.)
152-153	V	c.44 a.C. (L. Acilius y L. Iunius quinq. y augures)
149-150	II	c.49 a.C. (Heluius Pollio y Albinus quinq. / Sabinus C M imp)
147-148	III	c.54 a.C. (C. Caedius y T. Popilius quinq.)
146	I	c. 54-44 a.C. (P. Atellius / L. Fabricius, II uiri ?)

Tabla 1.- Seriación probable de los *Huiri quinquennales* de *Carthago Noua* y de sus emisiones, considerando tanto monedas como inscripciones.

Según los datos de la Tabla 1, la concesión de los privilegios coloniales a la ciudad habría tenido lugar al menos en el año 54 a.C., al menos por la toma en consideración del número de *Huiri quinquennales* existentes; no puede excluirse incluso una fecha algo más temprana, si los magistrados de *RPC* 146 llegaron a ocupar sus funciones en un año censal.

Esto significa adelantar en casi una década la promoción colonial de *Carthago Noua* respecto a los éxitos militares de César en Munda, lo que definitivamente desliga ambos acontecimientos. Más importante es que esa fecha del año 54 a.C. nos lleva a la etapa del gobierno de Pompeyo en Hispania a partir del año 55 a.C.; aunque las fuentes históricas para la Península Ibérica en esta era pompeyana posterior a la conferencia de Lucca y anterior al año 49 a.C. son prácticamente inexistentes, no habría dificultades para pensar en Pompeyo como el responsable último de la concesión de los privilegios coloniales a *Carthago Noua* en torno al año 54 a.C. Esto explicaría incluso su probable presencia tras las misteriosas iniciales *CM*, quizá *C(n) M(agnus)* en las monedas de *RPC* 149 (c.49 a.C.), que se referirían a él y no a su hijo mayor tras su proclamación en Cartagena el año 47 a.C.

No sabemos cuál fue el nombre oficial con que se pudo en marcha la nueva colonia a partir de aquellas fechas, pero es seguro que el calificativo de *Iulia* debió llegar

¹⁰⁵ Quizá *CIL* II 3435; Abascal Ramallo 1997, nº 105.

más tarde, ya en la época de César, como símbolo de la fidelidad de la ciudad al vencedor de Pompeyo.

A este respecto conviene recordar el pasaje de Nicolás Damasceno ¹⁰⁶ en el que indica que el año 45 a.C. Octavio y César se detuvieron en *Carthago Noua* en su viaje de *Gades a Tarraco*; la razón oficial de aquella etapa fue, según el mismo autor, administrar justicia, pero es más probable que César buscara una evidencia tangible de la fidelidad de la colonia creada por Pompeyo c. 54 a.C. y que en el 47 a.C. había proclamado *imperator* a su hijo mayor. Probablemente fue entonces cuando la colonia pompeyana de *Carthago Noua* asumió el nombre de *Iulia* con que aparecerá más tarde en las monedas, y al igual que otras ciudades de filiación cesariana pasaría a ser denominada *urbs*, adquiriendo el título oficial de *colonia Vrbs Iulia Carthago Noua*.

3. Monedas y murallas

Las excelentes condiciones portuarias de *Carthago Noua* ¹⁰⁷ y su buena comunicación con otros puertos mediterráneos como el de Ostia a través del Estrecho de Bonifacio ¹⁰⁸, han sido probadas por la gran cantidad de hallazgos en aguas de la dársena interior (el antiguo Mar de Mandarache) y en la embocadura exterior, así como junto a la isla de Escombreras, datados entre finales del siglo III a.C. ¹⁰⁹ y finales del siglo VI o principios del VII d.C..

Una gran inscripción latina encontrada en el siglo XVIII en el *castillo de la Concepción* y conservada hoy en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid ¹¹⁰ refiere la construcción por parte de unos *magistri* de *pilae III et fundament(a) ex caement(o)* ¹¹¹, es decir, del puerto de la primera mitad del siglo I a.C., al menos de un puerto estable de corte clásico como podían ser los representados en las *fiaschetta* de vidrio puteolano de Odemira, Praga, Populonia y Ampurias ¹¹² o como los que aparecen es las pinturas de *Stabiae* ¹¹³ y del Esquilino ¹¹⁴; sin embargo ya antes de esa fecha existieron instalaciones portuarias cartaginesas que debieron ser las utilizadas en la primera etapa de exportación de mineral bajo dominio romano desde el siglo II a.C. Los *magistri* mencionados en el

¹⁰⁶ Nic. Dam., *de vita Aug.* 10, 11.

¹⁰⁷ Polibio 10, 10, 1-4; Estrabón, 3, 4, 6 y 3, 4, 19, que considera este puerto como una de las escalas más importantes en la navegación mediterránea, situada a 6.000 estadios de Massalia y a 197.000 pasos de Cesarea, la capital del reino mauretano. Sobre este puerto, *cf.* Mas 1979; Ramallo 1989, 71-77; *id.*, 1996, 47; Martín Camino-Pérez Bonet-Roldán 1991, 272-283; Rougé 1966, 143; Sillières 1990, 587.

¹⁰⁸ Prueba de la existencia de ese itinerario es el cargamento de lingotes del pecio di Mal di Ventre; *cf.* Salvi 1991, 661-672, donde aparecen representados personajes bien conocidos en la arqueología de Cartagena como *Cn. Atellius*, *C. Utius*, *C. Pontilienus*, etc.

¹⁰⁹ Martín Camino y Roldán 1991-92, 151-162.

¹¹⁰ *CIL* I² 2271 (= I 1477) + *CIL* I²/II/4, p. 1104; *CIL* II 3434 (= *supp.* 5927) + p. 952; *ILLRP* 778 [luego sobre el original, *ILLRP-Imagines* 1965, n° 300; Abascal y Ramallo 1997, n° 1 (Museo Arqueológico Nacional, Madrid, inv. n° 16.504).

¹¹¹ El empleo del término *pilae* es corriente en la epigrafía republicana. *Cf.* a título de ejemplo *CIL* I² 1522: *fundamenta murosque ab solo faciunda coerave(re)*; *CIL* I² 1524: *fundamenta fornices faciunda coeravere eidemque probavere*; *CIL* I² 1759: *pontem, peila[s] faciundum coirave[re]*. Sobre la naturaleza de estas *pilae* *cf.* Jordan 1868, 93. Sobre el vaso, Ostrow 1980-81, 79, fig. 1; Frayn 1993, 89 s. Al respecto, *vid.* el resumen de la cuestión en Abascal y Ramallo 1997, 71-77, n° 1.

¹¹² García y Bellido 1954, 220; *id.* 1955, 16-17, seguido por J.M^a Blázquez 1976, 114.

¹¹³ Ling 1991, 148 y Lám. XII B.

¹¹⁴ S. de Maria 1988, fig. 34.

texto son cinco libertos y otros tantos siervos, pertenecientes a un *collegium* privado ¹¹⁵, que se hicieron cargo de esta primera remodelación urbanística de la *Carthago Noua* republicana y que conmemoraron la construcción con una inscripción similar a las empleadas en aquellos años por los *collegia* de *Capua* ¹¹⁶ y *Minturnae* ¹¹⁷.

En la segunda mitad del siglo I a.C. tuvo lugar la construcción de nuevos paramentos de la muralla de *Carthago Noua* y la restauración de parte del antiguo recinto bárquida ¹¹⁸, obras que aparecen vinculadas, como en casi todo el mundo occidental, a las concesión de los privilegios jurídicos coloniales a la ciudad ¹¹⁹; esta muralla no respondía ya a una necesidad de defensa, sino que formaba parte de la infraestructura urbana propia de una ciudad de corte romano, y hubo de adaptarse a la singular topografía del lugar. Es bastante probable que parte de ese recinto continuara siendo el construido originalmente en época bárquida, y a él seguramente alude la referencia de Estrabón, que al hablar de la ciudad indica que tiene unas murallas bien construidas ¹²⁰.

Se conservan 10 epígrafes relacionados con la construcción de estas murallas, así como de sus puertas y torres ¹²¹, lo que convierte el conjunto en el más numeroso de los descubiertos en las ciudades romanas de occidente; casi todas las inscripciones deben ser contemporáneas y pertenecen en su mayoría al último cuarto del siglo I a.C., siendo quizá algo anteriores a la serie conocida en *Pax Iulia* (Beja, *conu. Pacensis*) ¹²², *Saguntum* ¹²³ y *Barcino* ¹²⁴.

	Donante(s)	Obra
1	[S]ex. Aemilius Sex. f. [---] y C. Clodius C. f. Manga[---], Iuiri	Torres (?) ¹²⁵
2	M. Cal[purnius L. f. M. n. ?] Bibulu[s]	(?) ¹²⁶
3	Cn. Cornelius L. f. Gal. Cinna, Iuiri	102 pies de muralla ¹²⁷
4	Cn. C[or]nelius L. f. [Gal.] Cinna, Iuiri	90 pies de muralla ¹²⁸
5	M. Cornelius M. f. Gal. Marcellus, augur y Iuiri quinquennalis	157 pies de muralla ¹²⁹

¹¹⁵ A. Degrassi, *ILLRP-Imagines*, Berlin 1965, n° 300; Mangas 1971, 271; Santero 1978, 44; Schulze-Oben 1989, 176; Keay 1988, 76; Koch 1993, 197. Sobre la cuestión del genitivo *Aleidi* en el texto, cf. Koch 1982, 104, con la discusión del problema del nombre *Aletes* y Koch 1993, 203.

¹¹⁶ Heurgon 1939, 5-27; Frederiksen 1959, 80-118; Flambard 1983, 75-89.

¹¹⁷ Johnson 1933 (= Lommatzsch *CIL* I² 2678-2708); Städler 1942, 149-196; Degrassi, *ILLRP* n° 724-746; *id.*, *ILLRP-Imagines*, Berlín 1965, 199 ss., n° 269 ss.; Cavuoto 1982, 489-585; Guidobaldi y Pesando 1989, 67.

¹¹⁸ Sobre este recinto, cf. Polibio, 10, 10, 1; Ramallo 1989, 19-26; Ramallo *et alii* 1992, 111; Martín Camino y Roldán 1992, 116-118; Abascal y Ramallo 1997, 77-81.

¹¹⁹ Gabba 1972, 73-112; *id.* 1976, vol. II, 318-322. Los testimonios epigráficos están recogidos en Liebenam 1900 (1967²), 137 ss. y Jouffroy 1986, 18-23.

¹²⁰ Estrabón, 3, 4, 6.

¹²¹ Abascal y Ramallo 1997, n° 2-11.

¹²² D'Encarnação 1988, n° 131 (= *AE* 1989, 368; *HEp* 2, 744).

¹²³ Alföldy *CIL* II² 14.1, 361 (= Hübner *CIL* II 3861 + 3950 [= 6021]): *turris et mur[o]s refic(iendos) co[er(a)uerunt]*.

¹²⁴ Degrassi *ILLRP* 581; Fabre *et alii* 1997, IRC-IV, n° 57 (= Mariner 1973, n° 51): *C. Coelius...mur(--)) turren portas fac(iendas) coer(avit)*.

¹²⁵ *EE* 9, 342; Abascal y Ramallo 1997, n° 11.

¹²⁶ *CIL* II 3422 + p. 952; Abascal y Ramallo 1997, n° 2.

¹²⁷ *CIL* II 3425 + p. 952; Abascal y Ramallo 1997, n° 3.

¹²⁸ *EE* 9, 331; Abascal y Ramallo 1997, n° 4.

¹²⁹ *CIL* II 3426; Abascal y Ramallo 1997, n° 5.

6	<i>L. Fabius [---] y [-. Ver]gilius C. f. [---]</i>	11 torres, una puerta y muralla ¹³⁰
7	<i>[C.] Maecius C. f. Vetus, augur y aedilis</i>	60 pies de muralla ¹³¹
8	<i>[-.] Seius [---?]</i>	(?) pies de muralla ¹³²
9	<i>[---?]SEN+[---?]</i>	(?) pies de muralla ¹³³
10	<i>[---?]</i>	(?) pies de muralla ¹³⁴

Tabla 2.- Participación individual en el programa de construcción de la muralla según las inscripciones de *Carthago Noua*.

En la construcción del recinto aparecen implicados algunos de los primeros magistrados de la colonia, pero no hay que descartar que también participaran algunos miembros de la élite local cuya riqueza dependía de las minas y que desarrollaban así las actividades evergéticas que la población local esperaba de sus dirigentes.

Sin embargo, hay que destacar un hecho muy importante: ninguno de los magistrados implicados en esta remodelación urbana aparecen entre los *Iuiri quinquennales* de las monedas y viceversa, con la posible excepción de *C. Maecius C. f. Vetus*, si se trata de la misma persona.

La primera lectura que se puede hacer de este hecho es que existe una completa disociación de funciones entre las familias de las que proceden los *Iuiri quinquennales* monetales y los grupos que protagonizan la reforma urbana. No es posible explicar esta separación por criterios cronológicos, pues la etapa de la amonedación (54 a.C. - 37 d.C.) coincide con la etapa edilicia. A todas luces, hay que hablar de un reparto organizado de funciones, de una distribución efectiva de ámbitos de actuación política y económica, entre los grupos familiares que componen la élite urbana de *Carthago Noua* en la segunda mitad del siglo I a.C.

También es interesante es observar las resonancias de algunos nombres de los protagonistas de esta etapa edilicia, que recuerdan inmediatamente a figuras destacadas de la política romana de finales de la República y de la época augustea como *M. Calpurnius Bibulus* o los *Cornelii Cinnae*, lo que permite plantear el tema desde otra perspectiva que tratamos a continuación.

4. Carthago Noua y Emerita Augusta

A finales del siglo I a.C., ya casi en el cambio de era, tuvo lugar la construcción del teatro de *Carthago Noua* con su magnífica ornamentación ¹³⁵, en el que una parte importante de la decoración estaba formada por inscripciones ¹³⁶, tanto las relacionadas con la construcción como las que hacían referencia a los vínculos de los donantes con la familia imperial; junto a ellas se debieron colocar un buen número de estatuas en los intercolumnios, de modo que el recinto no fuera sólo un lugar de representaciones, sino la propia imagen de la grandeza de Roma expresada con las figuras de la familia imperial y de la élite local.

¹³⁰ *CIL* II 3427 + *CIL* II 3518 + *EE* 9, 348 + *HAE* 66; Abascal y Ramallo 1997, nº 8.

¹³¹ *AE* 1975, 525; Abascal y Ramallo 1997, nº 7.

¹³² Abascal y Ramallo 1997, nº 6.

¹³³ Abascal y Ramallo 1997, nº 9.

¹³⁴ Abascal y Ramallo 1997, nº 10.

¹³⁵ Ramallo y Ruiz Valderas 1998; Ramallo 1999 y 1999a, 523-542.

¹³⁶ Sobre este tema, *cf.* Fuchs 1987, especialmente 150-163.

Sobre el suelo de la *orchestra* se encontraba una inscripción con *litterae aureae* de la que se conserva un pequeño fragmento ¹³⁷; una práctica similar está documentada en el teatro de *Italica* ¹³⁸, y el uso de este tipo de inscripciones pone en relación el monumento de *Carthago Noua* con otras construcciones de *Emerita*, *Saguntum*, *Tarraco*, *Segovia*, *Segobriga*, Fabara ¹³⁹, Medinaceli (*Ocilis* ?) ¹⁴⁰, etc.. Un segundo fragmento de inscripción con *litterae aureae* alude a [---] *Gallus* y a [---] *Paetus* ¹⁴¹, aunque no podemos precisar su ubicación antigua, pues se encuentra empotrado en un muro fuera del recinto teatral.

Los dinteles de los dos accesos laterales a la *orchestra* contenían sendas inscripciones dedicadas entre los años 5 a.C. y 1 d.C. a *Gaius* y *Lucius* ¹⁴², los césares hijos de *Agrippa* y Julia destinados a suceder a Augusto, tras la precoz desaparición de *Marcellus*. A la misma serie corresponde una placa inédita ¹⁴³ que contiene una dedicación a *L. Caesar*, en la que probablemente el dedicante es uno de los *Postumii* locales, a los que también se vincula de este modo a la monumentalización del teatro.

En la decoración del edificio se integraron también un ara de mármol blanco dedicada a Fortuna por *L. Iunius L. f. T. n. Paetus* ¹⁴⁴ y un segundo ejemplar con el mismo dedicante que hace referencia a *C. Caesar* ¹⁴⁵; otros fragmentos epigráficos muy fragmentarios son también testimonio de las placas que decoraban el teatro y sus dependencias ¹⁴⁶.

El conjunto de inscripciones, del que seguramente sólo conocemos una parte, se completó con la serie de altares circulares anepígrafos con rica decoración escultórica y elocuente iconografía ¹⁴⁷, que parecen formar parte de un mismo programa decorativo.

No tenemos evidencias de que procedan del teatro o sus dependencias los pedestales que honran como patronos a *Agrippa* ¹⁴⁸, el yerno de Augusto, Tiberio ¹⁴⁹ y el monarca mauritano *Iuba II* ¹⁵⁰, aparentemente recuperados entre los muros del cercano castillo de la Concepción; sin embargo, la concentración de inscripciones de *Gaius* y *Lucius* en el teatro -aún sin tomar en cuenta las del resto de los herederos de Augusto presentes en la epigrafía de la ciudad (*Agrippa* y Tiberio) por no estar clara su procedencia- recuerda inmediatamente la situación conocida para *Emerita Augusta*.

En aquella ciudad, el anfiteatro se convirtió en tiempos augusteos en un espacio reservado epigráficamente al monarca, y las cuatro tribunas del recinto ostentaban un

¹³⁷ Abascal y Ramallo 1997, nº 17.

¹³⁸ *AE* 1978, 402; *AE* 1981, 503; González Fernández 1991 (*CILA* II), 55 s., nº 383, fig. 211.

¹³⁹ Sobre este tipo de inscripciones, cf. Alföldy 1991a, 297-299 = 1991b, 580 s.; *id.* 1990, 21-27 (sobre la denominación de *litterae aureae* véase *ibid.* 68 y nota 147); *id.* 1995, 205 s. Para Hispania: Blanco 1978, 669-678; Serrano *et alii* 1991-1992, 173-178; Alföldy 1992, 231-248; *id.* 1997, 1-51, esp. 4-8 y 26-31; Abascal - Alföldy - Cebrián 2001, 117-130, con resumen de la cuestión.

¹⁴⁰ Alföldy y Abascal 2000-2001 (en prensa).

¹⁴¹ *CIL* II 3515; Abascal y Ramallo 1997, nº 16.

¹⁴² Abascal y Ramallo 1997, nº 14 (*AE* 1992, 1075) y 15.

¹⁴³ Debemos este dato a la amabilidad de S.S. Ramallo.

¹⁴⁴ *AE* 1992, 1077; Abascal y Ramallo 1997, nº 12. El dedicante pertenece a una familia que parece tener un cierto peso en la vida local. Un *L. Iunius*, quizá el padre del dedicante, fue magistrado monetario en la quinta serie emitida en Carthago Noua entre los años 37 y 36 a.C. probablemente (M^a M. Llorens 1994, 144.); de su abuelo, *T. Iunius* no tenemos ninguna evidencia epigráfica.

¹⁴⁵ *AE* 1992, 1076; Abascal y Ramallo 1997, nº 13.

¹⁴⁶ Abascal y Ramallo 1997, nº 18-21.

¹⁴⁷ Ramallo 1999 y 1999a, 523-542.

¹⁴⁸ *AE* 1979, 366; Abascal y Ramallo 1997, nº 42.

¹⁴⁹ *CIL* II 5930 (= *EE* 3, 33); Abascal y Ramallo 1997, nº 41.

¹⁵⁰ *CIL* II 3417 + p. 711 y 952; Abascal y Ramallo 1997, nº 49.

epígrafe similar con la titulatura de Augusto correspondiente a los años 8-7 a.C.¹⁵¹; por el contrario, el teatro que acogió inicialmente los textos de *Agrippa*, siguió adornándose a su muerte con el programa epigráfico de los herederos del trono¹⁵².

Esta distinción de ámbitos epigráficos pudo tener su reflejo en la organización del teatro y del anfiteatro de *Carthago Noua*, construidos poco después que sus precedentes emeritenses. De esta manera, cabría esperar que el anfiteatro de la colonia fuera escenario de un programa epigráfico en honor de Augusto del que, por el momento extrañamente faltan las evidencias en toda la ciudad, pese al importante volumen de las inscripciones descubiertas.

La posibilidad de establecer un parangón entre la situación de las dos ciudades - *Emerita Augusta* y *Carthago Noua*- es más evidente si tomamos en consideración que en *Carthago Noua* afloran por doquier los ecos augusteos y las relaciones con la familia imperial; estas relaciones no se manifiestan únicamente en los programas epigráficos e iconográficos del teatro, sino que pueden rastreararse ya en la presencia entre los constructores de la muralla unos años antes de un tal *Cn. Cornelius L. f. Gal. Cinna*, cuyas resonancias con el *Cn. Cornelius L. f. Cinna, cos. 5 d.C.*¹⁵³ son evidentes; sin embargo, en la Cartagena de los años inmediatamente anteriores al cambio de era, estas resonancias deben ser tomadas con prudencia, pues también figura entre los constructores del recinto un tal *M. Cal[purnius L. f. M. n. ?] Bibulu[s]*, que probablemente sólo fue cliente del *M. Calpurnius Bibulus* que compartió el consulado con César el año 59 a.C.¹⁵⁴.

5. Valoración final: los nuevos objetivos de las élites locales

En los años en que *Cn. Cornelius L. f. Gal. Cinna* se ocupaba de construir más de 60 m de la muralla de la ciudad, las élites de *Carthago Noua* parecían mostrar una especial relación con el entorno de Augusto, no sólo por su apoyo a la construcción del teatro, sino por los frecuentes nombramientos de patronos y *Ilviri* honoríficos en el entorno del *Princeps* y por la probable financiación por éstos de parte del programa monumental¹⁵⁵; entre los patronos, además de los ya citados Tiberio, *Agrippa* y el monarca mauritano *Iuba II*, figura el gobernador provincial *P. Silius Nerua*¹⁵⁶ y probablemente también debió serlo [-.] *Herius C. f. Hispa[---]*¹⁵⁷; Mierse ha llegado a sospechar que el propio Augusto fue patrono de la ciudad¹⁵⁸, hipótesis que no se puede confirmar por el momento.

¹⁵¹ Ramírez Sádaba 1994, 285-299.

¹⁵² Sobre los programas epigráficos de esta época y sus protagonistas, con tratamiento de la cuestión de *Emerita*, cf. Abascal 1996, 45-82. En general, cf. Boschung 1990, 391-400; Cogitore 1992, 849. Príncipes como magistrados de ciudades hispanas ejerciendo a través de prefectos: Mackie 1983, 61 s. y 96, n. 29; Menella 1989, 377-389.

¹⁵³ *RE* IV.1 1900 (1970²), col. 1282 ss., n° 108; *PIR*² C - 1339, nieto de *Pompeius Magnus*.

¹⁵⁴ *Eutrop.* VI, 17, 1; *Oros.* VI, 7, 1; *Suet., Caes.* 19; *Plut., Caes.* 14, 1. Münzer, "Calpurnius", n° 28, en *RE* III.1, 1897 (1970²), col. 1368; Broughton 1951 - 1952, vol. 2, pp. 158, 173, 187, 242, 261 y 275.

¹⁵⁵ Sutherland 1934, 35 s.; Curchin 1991, 89; Abascal 1995, 146 ss.; *id.*, 1996, 45-82. Para el patronato sobre ciudades, cf. Engesser 1957; Harmand 1957; Nicols 1980, 535-561; Duthoy 1981, 295-305; Lintott 1993, 168 ss.

¹⁵⁶ *CIL* II 3414; Abascal y Ramallo 1997, n° 45. Curchin 1991, 90, ha llamado la atención sobre el hecho de que distintas ciudades como *Carthago Noua*, *Vxama* o *Bocchoris* eligen a sus patronos entre los gobernadores provinciales durante el reinado de Augusto.

¹⁵⁷ *HEp* 3, 250; Abascal y Ramallo 1997, n° 47.

¹⁵⁸ Mierse 1990, 309. Sobre el patronazgo en *Carthago Noua*, en general, cf. E. Hübner, *RE* III.2, 1899 (1970²), col. 1625. Todos los patronos de *Carthago Noua* no pertenecientes a la familia imperial o

En ese nuevo comportamiento de las élites locales tuvo mucho que ver el nuevo despegue económico de la colonia, que ahora que sus minas no producían al mismo ritmo que cien años antes, había recibido un importante impulso como extremo de la arteria de la vía Augusta que une la costa levantina con el valle del Alto Guadalquivir, cuyos miliarios parecen fechar la construcción del tramo en el año 8 a.C.¹⁵⁹.

En todo este proceso llama la atención un importante fenómeno al que no hemos prestado mucha atención quienes nos hemos ocupado de la ciudad: si *Carthago Noua* poseía un rango colonial desde época pompeyana, al menos desde los años de Munda tuvo que quedar sometida al mismo ordenamiento legal que otros núcleos como *Vrso*. Eso significa que un modelo similar al de la *lex Vrsonensis* debió estar en vigor en la ciudad en los años 40 o 30 del siglo I a.C., lo que habría permitido que la ciudad nombrara patronos desde fechas tan antiguas; téngase en cuenta que esta práctica ya se daba en *Emporiae* al menos desde el año 36 a.C.

Sin embargo, en *Carthago Noua* no hubo patronos urbanos antes del año 20 a.C., curiosamente cuando las élites locales se encontraban en pleno proceso de financiación de las nuevas murallas y poco antes de volver la vista hacia personajes como *Agrippa* o Tiberio, siempre en el entorno del *Princeps*. Pero no se puede generalizar porque el cambio de actitud sólo afectó a determinadas familias; para otras, el desempeño de los duunvirados quinquenales u ordinarios era suficiente.

Hubo dos élites en la colonia o, al menos, dos sectores con comportamientos distintos. El primer colectivo era el de las familias de tradición minera, descendientes de quienes llevaron las riendas de la explotación durante los últimos siglos de la República, y seguramente depositarios de las magistraturas en el momento de la promoción colonial; ellas son las que aparecen en las series monetales no sólo a finales de la República, sino incluso hasta el final de la amonedación.

En el segundo grupo de esta élite podemos reconocer a personajes vinculados clientelalmente a familias itálicas de época cesariana y augustea (ej. *Calpurnii Bibuli*, *Cornelii Cinnae*), pero también probablemente a gentes de origen local, como el *L. Iunius L. f. T. n. Paetus* que aparece en los altares del teatro; este segundo colectivo reafirmó su presencia en la ciudad por su proximidad al círculo augusteo. Seguramente fueron ellos los responsables de los nombramientos de patronatos de *Agrippa*, *Nerón* o *Iuba*, y para ellos seguramente el futuro presentaba otras expectativas de promoción.

Estas expectativas deben derivar de la promoción extraurbana, de la búsqueda de una carrera personal fuera del ambiente de la colonia. El acercamiento a la familia de Augusto sólo puede explicarse por la necesidad de estrechar los vínculos entre el *Princeps* y las élites de la ciudad, pues el rango colonial ya era una realidad varias décadas antes.

Si esta lectura de los acontecimientos es correcta, debemos entender que el comportamiento de algunas familias de la ciudad deja entrever un cambio de perspectiva en la historia de la ciudad. Pasada la época dorada de la producción minera en *Carthago Noua*, el futuro se iba a medir por otros parámetros y había llegado la hora de buscar la promoción política personal en el entorno del emperador.

ligados a ella tienen rango senatorial, faltando en la ciudad, como era imaginable, los raros patronatos de individuos de rango ecuestre (cf. Demougin 1988, 697 ss.).

¹⁵⁹ Muñoz Amilibia 1988, 225-229; Sillières 1990, 275.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABASCAL, J.M., 1995: "La temprana epigrafía latina de Carthago Noua, en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente. Zaragoza 1992*, Zaragoza 1995, 139-149.
- ABASCAL, J.M., 1996: "Programas epigráficos augusteos en Hispania", *Anales de Arqueología Cordobesa* 7, 1996, 45-82.
- ABASCAL, J.M., 1996a: "Derecho latino y municipalización en Levante y Cataluña", en E. Ortiz de Urbina y J. Santos (eds.), *Revisiones de Historia Antigua II. Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania. Vitoria 22-24 de noviembre de 1993*, Vitoria, 255-283.
- ABASCAL, J.M.; ALFÖLDY, G. y CEBRIÁN, R., 2001: "La inscripción con letras de bronce y otros documentos epigráficos del foro de Segobriga", *AEA* 74, 2001, 117-130.
- ABASCAL, J.M. y RAMALLO, S.S., 1997: *La ciudad de Carthago Noua III. La documentación epigráfica*, Murcia, 2 vols.
- ALBERTINI, E., 1912: "Les étrangers residant en Espagne à l'époque romaine", *Mélanges Cagnat*, Paris 1912, 297 ss.
- ALFÖLDY, G., 1973: *Flamines provinciae Hispaniae citerioris*, Madrid.
- ALFÖLDY, G., 1977: "Cnaeus Domitius Caluinus, patronus von Emporiae", *AEA* 50 - 51, 1977-78, 47-54.
- ALFÖLDY, G., 1978: "Tarraco", *RE, suppl.* 15, 1978, col. 570 ss.
- ALFÖLDY, G., 1990: *Der Obelisk auf dem Petersplatz in Rom. Ein historisches Monument der Antike, Sitz.-Ber. d. Heidelberger Akad. d. Wiss., Phil.-hist. Kl., Jg. 1990, Bericht 2*, Heidelberg.
- ALFÖLDY, G., 1991a: "Augustus und die Inschriften: Tradition und Innovation. Die Geburt der imperialen Epigraphik", *Gymnasium* 98, 1991, 289-324 = 1991b.
- ALFÖLDY, G., 1991b: "Augusto e le iscrizioni: tradizione ed innovazione. La nascita dell'epigrafia imperiale", *Scienze dell'Antichità. Storia, Archeologia, Antropologia. Dipartimento di Scienze Storiche, Archeologiche, Antropologiche dell'Antichità. Università degli Studi di Roma "La Sapienza"* 5, 1991 [1994], 573-600.
- ALFÖLDY, G., 1991c: *Tarraco. Forum, Temes d'història i d'arqueologia tarragonines* 8, Tarragona.
- ALFÖLDY, G., 1992: "Die Inschrift des Aquäduktes von Segovia. Ein Vorbericht", *ZPE* 94, 1992, 231-248.
- ALFÖLDY, G., 1995: "Eine Bauinschrift aus dem Colosseum", *ZPE* 109, 1995, 195-226 (resumen en lengua italiana en M. Carminati [ed.], *Tesori ritrovati*, Milano 2000, 46-55).
- ALFÖLDY, G., 1997: *Die Bauinschriften des Aquäduktes von Segovia und des Amphitheaters von Tarraco. Mit einem Anhang von Peter Witte, Madrider Forschungen* 19, Berlin-New York.
- ALFÖLDY, G. y ABASCAL, J.M., 2000-2001: "La inscripción del arco romano de Medinaceli (Soria. Hispania citerior). Informe preliminar", *Lucentum* 19-20 (en prensa).
- BALIL, A., 1954: "La economía y los habitantes no hispánicos del levante español durante el Imperio romano", *APL* 5, 1954, 251 ss.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1949: *Las monedas latinas de Cartagena*, Murcia .

- BLANCO, A., 1978: "La epigrafía y los monumentos", en *V Congr. Español de Estudios Clásicos Madrid 1976*, Madrid 1978, 669-678.
- BLÁZQUEZ, J.M^a, 1962: "Estado de la romanización en Hispania bajo César y Augusto", *Emerita* 30, 1962, 71-129.
- BLÁZQUEZ, J.M^a, 1976: "Ciudades hispanas de época de Augusto", en *Symposion de ciudades augusteas I*, Zaragoza 1976, 79-136.
- BLÁZQUEZ, J.M^a, 1996: "Las explotaciones mineras y la romanización de Hispania", en J. M^a Blázquez Y J. Alvar (eds.), *La romanización en Occidente*, Madrid 1996, 179-200.
- BLÁZQUEZ, J.M^a, 2000: "Aspectos de la historia de Carthago Nova a través de su epigrafía", en *Epigrafía. Miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Tivoli 2000, vol. 1, 95-115.
- BONNEVILLE, J.-N., 1986: "Les patrons du municipie d'Emporiae", *REA* 88, 1986 [*Hommage à Robert Etienne*. 1988], 181-200.
- BOSCHUNG, D., 1990: "Die Präsenz des Kaiserhauses im öffentlichen Bereich", en W. Trillmich y P. Zanker (eds.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*. Madrid 1987. München 1990, 391-400.
- BROUGHTON, T.R.S., 1951-1952: *The Magistrates of the Roman Republic*, Cleveland.
- BRUNT, P.A., 1971/1987: *Italian Manpower 225 B.C.-A.D. 14*, Oxford 1971 (1987²).
- CASTILLO, C., 1988: "La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos", en J. Arce y J. González (ed.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis. Anejos de AEA 9*, Madrid 1988, 233-243.
- CAVUOTO, P., 1982: "Le iscrizioni latine di Minturno", en *VIII Miscellanea greca e latina*, Roma 1982, 489-585.
- COGITORE, I., 1992: "Séries de dédicaces italiennes à la dynastie julio-claudienne", *MEFRA* 104.2, 1992, 817-870.
- CURCHIN, L.A., 1991: *Roman Spain. Conquest and Assimilation*. Londres.
- DE MARIA, S., 1988: *Gli Archi onorari di Roma e dell'Italia romana*, Roma.
- DEGRASSI, A., 1971: L'administración delle città, en *Scritti vari di Antichità*, Trieste 1971, 67-98.
- DEININGER, J., 1965: *Die Provinziallandtage der römischen Kaiserzeit von Augustus bis zum Ende des dritten Jahrhunderts n. Chr.*, München.
- DEMOUGUIN, S., 1988: *L'ordre équestre sous les Julio-Claudiens*. Roma.
- DOMERGUE, Cl., 1990: *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma.
- DUTHOY, R., 1981: "Quelques observations concernant la mention d'un patronat municipal dans les inscriptions", *AC* 50, 1981, 295-305.
- DYSON, S.L., 1985: *The Creation of the Roman Frontier*, Princeton.
- ENCARNAÇÃO, J. de , 1988: "Inscrição monumental de Pax Iulia", *FE* 29, 1988, nº 131.
- ENGESSER, F., 1957: *Der Stadtpatronat in Italien und den Wsetprovinzen des römischen Reiches bis Diokletian*. Diss. Freiburg.
- ETIENNE, R., 1958/1974: *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris 1958 (1974²).
- FABRE, G.; MAYER, M. y RODÀ, I., 1997: *Inscriptions romaines de Catalogne IV: Barcino*, Paris.

- FLAMBARD, J.-M., 1983: "Les collèges et les élites locales à l'époque républicaine d'après l'exemple de Capoue", en *Les bourgeoisies municipales italiennes aux IIe. et Ie. siècles av. J.C.*, París 1983, 75-89.
- FRAYN, J.M., 1993: *Markets and Fairs in Roman Italy. Their social and economic Importance from the Second Century B.C. to the Third Century A.D.*, Oxford.
- FREDERIKSEN, M.W., 1959: "Republican Capua. A social and economical history", *PBSR* 27, 1959, 80-118.
- GABBA, E., 1972: "Urbanizacion e rinnovamenti urbanistici nell'Italia centro meridionale del I sec. a.C.", *Studi Classici e Orientali* 21, 1972, 73-112.
- GABBA, E., 1976: "Considerazioni politiche ed economiche sullo sviluppo urbano in Italia nei secoli II e I a.C.", en *Hellenismus in Mittelitalien*, Göttingen 1976, vol. II, 315-326.
- GALSTERER, H., 1971: *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlin.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1954: "El vaso puteolano de Ampurias", *AEA* 27, nº 89 y 90, 1954, 212-226.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1955: "Nombres de artistas en la España romana", *AEA* 28, nº 91, 1955, 3-19.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1959b: "El elemento forastero en Hispania romana", *BRAH* 144, 1959, 119-154.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1959b: "Las colonias romanas de Hispania", *AHDE* 29, 1959, 447-519.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., 1996: *Urbanismo romano en la región de Murcia*, Murcia.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., 1991: *Corpus de inscripciones latinas de andalucía, vol. II: Sevilla. Tomo II. La Vega (Italica)*, Sevilla.
- GRANT, M., 1946: *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge (rptd. 1969/1978).
- GUIDOBALDI, M^a P. y PESANDO, F., 1989: "Note di prosopografia minturnense", en ARTHUR, P. *et alii*, (ed.), *Minturnae*, Roma 1989.
- HARMAND, L., 1957: *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. París.
- HEURGON, J., 1939: "Les magistri des collèges et le relèvement de Capoue", *MEFRA* 56, 1939, 5-27.
- HOYOS, B.D., 1992: "Sluice Gates or Neptune at New Carthage, 209 BC", *Historia* 41, 1992, 124-128.
- HÜBNER, E., 1899: "Los más antiguos poetas de la Península", en *Estudios de erudición española II. Homenaje a Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, Madrid 1899, 341-365.
- HUCHS, M., 1987: *Untersuchungen zur Ausstattung römischer Theater in Italien und den Westprovinzen des Imperium Romanum*, Mainz.
- JOHNSON, J., 1933: *Excavations at Minturnae II.1: Inscriptions. Republican magistri*, Philadelphia.
- JORDAN, H., 1868: "Die Küste von Puteoli auf einem römischen Glasgefäß", *Archaöl. Zeitung* 26, 1868, 91 ss.
- JOUFFROY, H., 1986: *La construction publique en Italie et dans l'Afrique romaine*, Strasbourg.
- KEAY, S., 1988: *Roman Spain*, Londres.
- KIENAST, D., 1990: *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*. Darmstadt.

- KOCH, M., 1982: "Aletes, Mercurius und das prönikisch-punische Pantheon in Neukarthago", *MDAI(M)* 23, 1982, 101-113.
- KOCH, M., 1988: "Las grandes familias en la epigrafía de Carthago Nova", *I Congr. Peninsular de Historia Antigua, Santiago de Compostela 1986*, Santiago 1988, vol. 2, 403-407 (versión castellana del apartado 11 de Koch 1993).
- KOCH, M., 1993: "Die römische Gesellschaft von Carthago Nova nach den epigraphischen Quellen", en F. Heidermann y E. Seebold, *Festschrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburtstag*, Innsbruck 1993, 191-242.
- KUBITSCHKEK, J.W., 1889/1972: *Imperium Romanum tributim descriptum*, Roma 1889 (1972²).
- LE BOHEC, Y., 1996: *Histoire militaire des Guerres Puniques*, Paris.
- LE GALLE, J., 1953: *Tibre, fleuve de Rome dans l'Antiquité*, Paris.
- LE ROUX, P., 1982: "Les sénateurs originaires de la province d'Hispania Citerior au Haut-Empire romain", *Epigrafia e Ordine Senatorio II. Tituli 5*, 1982, 439-464.
- LIEBENAM, W., 1900 (1967²): *Städteverwaltung im römischen Kaiserreiche*, Leipzig 1900 (Roma 1967²).
- LILLO, A. y M., 1988: "On Polybius X 10-12 and the capture of New Carthage", *Historia* 37, 1988, 477-480.
- LING, R., 1991: *Roman Painting*, Cambridge.
- LINTOTT, A., 1993: *Imperium Romanum. Politics and Administration*. Londres.
- LOWE, B.J., 2000: "Polybius 10.10.12 and the Existence of Salt-Flats at Carthago Nova", *Phoenix* 54.1-2, 2000, 39-52.
- LLORENS, M^a M., 1994: *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas*, Murcia.
- MACKIE, N., 1983: *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212. BAR International Series 172*, Oxford.
- MANGAS, J., 1971: *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca.
- MARCHETTI, M., 1976: "Hispania", en *Diz.Epig. di Antichità romana (de E. Ruggiero)*, vol. 3, Roma 1976 (2^a ed.), 745-941.
- MARÍN, M^a A., 1988: *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.
- MARINER, S., 1973: *Inscripciones romanas de Barcelona (lapidarias y musivas)*, Barcelona.
- MARTÍN CAMINO, M. y ROLDÁN, B., 1991-1992: "Nota sobre el comercio marítimo en Cartagena durante época púnica a través de algunos hallazgos subacuáticos", *AnMurcia*, 7-8, 1991-92, 151-162.
- MARTÍN CAMINO, M. y ROLDÁN, B., 1992: "Aspectos arqueológicos y urbanísticos de la Cartagena romana", *Historia de Cartagena*, vol. IV, 1992.
- MARTÍN CAMINO, M.; PÉREZ BONET, M^a A. y ROLDÁN, B., 1991: "Contribución al conocimiento del área portuaria de Carthago Nova y su tráfico marítimo en época alto-imperial", *AEA* 64, 1991, 272-283.
- MAS, J., 1979: *El puerto de Cartagena. Ragos geográficos e históricos. Su tráfico marítimo en la Antigüedad*, Cartagena.
- MÉNDEZ ORTIZ, R., 1988: "El tránsito a la dominación bizantina en Cartagena: las producciones cerámicas de la Plaza de los Tres Reyes", en *Arte y poblamiento en el sureste peninsular durante los últimos siglos de civilización romana. Antigüedad y Cristianismo* 5, 1988, 31-164.
- MENELLA, G., 1989: "I prefetti municipali degli imperatori e dei cesari nella Spagna romana", en C. Castillo (ed.), *Novedades de Epigrafía jurídica romana en el*

- último decenio. Actas del Coloquio Internacional de la A.I.E.G.L., Pamplona 9-11 de abril de 1987, Pamplona 1989, 377-389.*
- MIERSE, W., 1990: "Augustan Building Programs in the Western Provinces", en K.A. Raafaub y M. Toher (eds.), *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and His Principate*, Berkeley 1990, 308-333.
- MUÑOZ AMILIBIA, A.M^a, 1988: "Nuevo miliario de Mazarrón. La vía romana costera desde Cartagonova", *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete 1988, 225-229.
- NICOLS, J., 1980: "Tabulae Patronatus. A study of the agreement between patron and client-community", *ANRW II.13*, 1980, 535-561.
- OSTROW, S.E., 1980-1981: "The Topography of Puteoli and Baiae on the Eighth Glass Flasks", *Puteoli 3*, 1980-81, 77-140.
- PEKÁRY, Th., 1985: *Das römische Kaiserbildnis in Staat, Kult und Gesellschaft, dargestellt anhand der Schriftquellen*, Berlin.
- PENA, M^a J., 1992: "Emporiae", en *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial. Primer Congreso histórico-arqueológico hispano-italiano. Elche 1989*, *DArch 10*, 1992, 65-77.
- RAMALLO, S.F., 1989: *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia.
- RAMALLO, S.F., 1996: "Comercio y tráfico marítimo en la Península Ibérica", *Arqueología Subacuática 2*, Murcia 1996, 37-54.
- RAMALLO, S.F., 1999: *El programa ornamental del teatro romano de Cartagena*, Murcia.
- RAMALLO, S.F., 1999a: "Drei neuattische Rundaltäre aus dem Theater von Carthago Nova (Cartagena, Spanien)", *AA 1999*, 523-542.
- RAMALLO, S.F.; ROS, M^a M; MAS, J.; MARTÍN CAMINO, M.; PÉREZ, J., "Carthago Nova", en *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial. Dialogui di Archeologia*, ser. 3^a, 1992, n° 1 - 2 [1993], 105 - 118.
- RAMALLO, S.F. y RUIZ VALDERAS, E., 1998: *El teatro romano de Cartagena*, Murcia.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L., 1994: "Epigrafía del anfiteatro romano de Mérida", en *El anfiteatro en la Hispania romana. Bimilenario del anfiteatro romano de Mérida, Mérida 26-28 de noviembre de 1992*, Badajoz 1994, 285-299.
- RICHARDSON, J.S., 1996: *The Romans in Spain*, Oxford.
- RIPOLLÈS, P.P., 1992: "Carthago Noua", en A. Burnett, M. Amandry y P.P. Ripollès, *Roman Provincial Coinage I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, Londres-Paris 1992, 90-97.
- ROBINSON, E.G.S., 1956: "Punic Coins of Spain and their Bearing in the Roman Republican Series", en R.A.G. Carson y C.H.V. Sutherland, *Essays in Roman Coinage Presented to Harold Mattingly*, Oxford 1956, 34-53.
- RODDAZ, J.M., 1984: *Marcus Agrippa. BEFAR 253*, Roma.
- ROUGÉ, J., 1966: *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire romain*, Paris.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1992: "Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana", *Miscel.lània arqueològica a Josep M. Recasens*, Tarragona 1992, 115-130.
- SALINAS, M., 1995: *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana (218-27 a. C.)*, Salamanca.

- SALMON, E.T., 1969: *Roman Colonisation under the Republic*, London.
- SALVI, D., 1991: "Le massae plumbaeae di Mal di Ventre", *L'Africa Romana* 9, 1991, 661-672.
- SANTERO, J.M^a, 1978, *Asociaciones populares en Hispania Romana*, Sevilla.
- SCHULZE-OBEN, H., 1989: *Freigelassene in der Städten des römischen Hispanien. Juristische, wirtschaftliche und soziale Stellung nach dem Zeugnis der Inschriften*, Bonn.
- SERRANO, E.; ATENCIA, R. y RODRÍGUEZ OLIVA, P., 1991-1992: "Novedades epigráficas de Singilia Barba", *Mainake* 13-14, 1991-1992, 171 ss.
- SILLIÈRES, P., 1990: *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris.
- STÄDLER, E., 1942: "Zu den 29 neu aufgefundenen Inschriftstelen von Minturno", *Hermes* 77, 1942, 149-196.
- SUTHERLAND, C.H.W., 1934: "Apects of Imperialism in Roman Spain", *JRS* 24, 1934, 35 s.
- TSIRKIN, J.B., 1993: Romanisation of Spain: socio-political aspect, *Gerión* 11, 1993, 271-312.
- VIEIRA DA SILVA, A., 1944: *Epigrafía de Olisipo*. Lisboa.
- VILLARONGA, L., 1973: *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona.
- VILLARONGA, L., 1986: "Economía monetaria de la Península Ibérica ante la presencia cartaginesa durante la Segunda Guerra Púnica", *Aula Orientalis* 4, 1986, 157 ss.
- VITTINGHOFF, Fr., 1952: *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden.
- WALBANK, F.W., 1967: *Historical Commentary on Polybius*, Oxford.
- WEST, L.C., 1929: *Imperial Roman Spain. The objects of trade*, Oxford .
- WIEGELS, R., 1985: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog. Madrider Forschungen* 13, Berlin.
- WILSON, A.J.N., 1966: *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester.